



Acuerdo sobre Conservación de Albatros y Petreles

Segunda Reunión del Comité Asesor

Brasilia, Brasil, 5-8 de junio de 2006

Sugerencia sobre los Requisitos de Datos sobre la Captura Secundaria de Aves Marinas en Pesquerías de las Partes del ACAP

Autor: Nueva Zelanda

Sugerencia sobre los Requisitos de Datos sobre la Captura Secundaria de Aves Marinas en Pesquerías de las Partes del ACAP

Nueva Zelanda

El siguiente trabajo se elaboró para proponer el debate sobre la presentación de datos a la Secretaría del ACAP, sobre la captura secundaria durante las pesquerías que sufren las especies de albatros y petreles enumeradas en el Anexo 1 del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles. En la Reunión del Comité Asesor 1 del ACAP en 2005, Nueva Zelanda presentó un trabajo sobre la captura de aves marinas durante las pesquerías que se llevan a cabo en ese país (ACAP CA1 Info 16). Varias Partes comentaron que sería útil establecer requisitos para la presentación de datos por las Partes del ACAP respecto de las especies de aves marinas capturadas en sus pesquerías, y utilizar ese trabajo como base para los requisitos mencionados.

El objetivo del convenio ACAP consiste en “alcanzar y mantener un estado de conservación favorable para albatros y petreles”. Durante la elaboración del convenio, las Partes notaron “la amenaza que representa la captura secundaria en pesquerías para una variedad de especies silvestres en general, y para albatros y petreles, en particular”.

Conforme al Artículo III del convenio ACAP, se exige que las Partes desarrollen y apliquen medidas para evitar, eliminar, minimizar o mitigar el efecto adverso de las actividades que puedan afectar el estado de conservación de albatros y petreles. El Artículo V a) del Acuerdo exige que las Partes cooperen en el “desarrollo de sistemas de recolección y análisis de datos e intercambio de información”.

La comparación de información sobre la captura secundaria de albatros y petreles en pesquerías concuerda con estos principios y artículos del Acuerdo. La recolección de los datos que presenten las Partes del ACAP sobre la mortalidad de albatros y petreles en pesquerías tiene por objeto evaluar el riesgo de mortalidad y otras amenazas para las especies. Toda medida de conservación de cualquier especie se debe centrar en las amenazas que representan el mayor riesgo para el estado de conservación de las especies; la comparación de información sobre la captura secundaria de especies en pesquerías que coincida con su distribución será útil para el desarrollo de las medidas de conservación correspondientes.

Los objetivos de toda presentación de datos deben estar claramente definidos para que las Partes del ACAP obtengan el mayor beneficio posible de la comparación de datos de captura secundaria de aves marinas. Se propone, por lo tanto, considerar los siguientes objetivos a la hora de presentar esos datos (especialmente, sobre las especies mencionadas en el Anexo 1 del ACAP):

- a) *Permitir el análisis del riesgo, por especie, de interactuar con diferentes pesquerías¹ de todo el mundo;*
- b) *Proporcionar los criterios de medición y formatos estándares (por ejemplo, las tasas de captura comparables, estadísticas de esfuerzo dentro de los límites nacionales)*

¹ La definición de pesquería está en proceso de desarrollo.

en virtud de los cuales las Partes deben presentar la información a la Secretaría del ACAP, y

- c) *Revisar la eficacia de la mitigación regional y su función a la hora de mitigar el riesgo en poblaciones de las especies del ACAP.*

Un objetivo adicional de segundo nivel es

- d) *Proporcionar a las Partes una base de datos integral sobre la captura secundaria de aves marinas².*

Los detalles de los datos que se deban presentar en virtud de un programa de intercambio de datos se deben especificar durante los debates de las Partes. El Apéndice 1 suministrado constituye una base para debatir la celebración de un acuerdo de intercambio sobre los datos de captura secundaria de aves marinas.

Se reconoce la necesidad de que las Partes acuerden el nivel de detalle exigido en caso de ponerse en práctica la presentación de informes. Esto afectará el formato de presentación de datos, las consideraciones sobre el almacenamiento y la presentación de datos, y la determinación de las clases de análisis que probablemente se realicen con esos datos.

Conforme al nivel de detalle para la presentación de datos sugerido en el Apéndice 1, se podrían realizar los siguientes análisis:

- identificación de las pesquerías, los métodos de pesca y las áreas de pesquerías donde, en la actualidad, se documenta la mortalidad de las especies del ACAP;
- identificación de las áreas donde se podría estar manifestando el riesgo potencial para poblaciones de especies del ACAP;
- enumeración de las tasas mínimas de captura secundaria de aves marinas registradas en las pesquerías de las que se presentan datos (según el total estimado de capturas de aves marinas);
- Comparación de información sobre la aplicación de métodos de mitigación en pesquerías observadas, y
- Análisis cualitativo del riesgo para las especies derivado de diferentes métodos de pesca en diferentes áreas, conforme a la cantidad de aves por especie observada.

Las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs) comparan las bases de datos esenciales sobre la información del esfuerzo de captura de las pesquerías y determinada información sobre la captura secundaria de aves marinas, o bien, en la actualidad, se están concertando acuerdos de intercambio de datos. Es fundamental trabajar con las OROPs para evitar la duplicación de esfuerzos en la presentación de datos. Las reuniones de la comisión se realizarán a fines de 2006 para las OROPs claves, en especial para CCSBT (octubre de 2006), WCPFC (diciembre de 2006) y CIAT (julio de 2006).

² Sólo se considera el resumen de datos de pesquería.

Recomendaciones al Comité Asesor del ACAP

Nueva Zelanda sugiere que el Comité Asesor del ACAP considere la información presentada y ponga en práctica lo siguiente:

i) Aplicación de un programa de intercambio de datos para la captura secundaria de aves marinas

MEDIANTE

a) la creación de un grupo de trabajo pequeño que aplique los requisitos para la presentación de datos sobre captura secundaria de aves marinas por Partes del ACAP, conforme a los requisitos de presentación de datos sugeridos en el Apéndice 1 como base de los debates;

o

b) la consideración de trabajo con grupos o instituciones alternativos que puedan brindar un resumen de la información sobre captura secundaria de aves marinas y el riesgo de mortalidad en pesquerías para las especies del ACAP;

o

c) la confianza en las estimaciones de capturas de aves marinas publicadas y el encargo de una revisión periódica de estos estudios para informar al Comité Asesor.

Escribir a las Comisiones de las OROPs correspondientes y solicitar un resumen de datos de aves marinas y esfuerzos de captura además de información de mitigación antes del próximo encuentro.

Apéndice 1: Presentación de Datos sobre Mortalidad Secundaria de Aves Marinas en Pesquerías de las Partes del ACAP

1 Objeto

El objeto de la presentación de información sobre la mortalidad secundaria de aves marinas en pesquerías de las Partes del ACAP es

- a) evaluar el riesgo para cada especie del ACAP al interactuar con pesquerías;
- b) permitir la comparación de estadísticas de captura en pesquerías para evaluar las capturas totales o mínimas de las especies del ACAP; y
- c) revisar la eficacia de la mitigación regional y su función a la hora de mitigar el riesgo en poblaciones de especies del ACAP.

Asimismo, los datos permitirán

- d) evaluar cualitativamente el riesgo de las pesquerías para las especies del ACAP mediante la comparación de un registro de datos integral sobre mortalidad secundaria de aves marinas según su área de distribución.

2 Estadísticas de Captura de Aves Marinas

2.1 Descripción de las Pesquerías en Cuestión y Registro de Datos

Las siguientes categorizaciones son necesarias para evaluar la escala de las operaciones pesqueras y la calidad de la información sobre cualquier captura secundaria de aves marinas observada.

- a) Describir las principales pesquerías en cuestión mediante una breve explicación de sus características (por ejemplo, tamaño de la flota, temporada, área de actividad y método de pesca);
- b) Describir brevemente otras pesquerías que probablemente capturen aves marinas pero respecto de las cuales los datos son escasos;
- c) Debatir el alcance de la cobertura del observador y su representatividad, y las limitaciones de esos datos que afectan las estimaciones del total de mortalidad de aves marinas por las pesquerías en cuestión; y
- d) Si se presentan las estimaciones del total de capturas de aves marinas, debatir la metodología de cálculo y, cuando sea posible, presentar un documento de referencia con una descripción completa del método;
- e) Brindar información sobre los métodos de mitigación utilizados, el nivel de cumplimiento, la existencia de Códigos de Práctica o reglamentaciones en virtud de los cuales se fomentan o exigen las medidas de mitigación.

2.2 Datos que se Deben Presentar

Los siguientes requisitos de información permitirán evaluar las pesquerías que representan un riesgo para determinados taxa de aves marinas, y su potencial gravedad al aumentar la gravedad de la amenaza al estado de conservación de estas especies.

Los requisitos de presentación de datos mínimos y obligatorios comprenden:

- a) Total de capturas observadas respecto de todas las aves marinas
- b) Total de capturas observadas por especie
- c) Esfuerzo total empleado y observado por área, temporada y método de pesquería³
- d) Porcentaje y esfuerzo total observado por área, temporada y método
- e) Información sobre mitigación utilizada en la pesquería y sus posibles consecuencias en tasas o totales de capturas secundarias, expresada cuantitativamente cuando sea posible; y
- f) Adjuntar las reglamentaciones/normas utilizadas para describir las medidas de mitigación mencionadas.

Se puede realizar una evaluación más cualitativa del grado de riesgo de pesquería para las aves marinas si se presentan datos complementarios y optativos, entre los que se incluyen:

- g) el total de capturas de aves estimado por área, temporada, método
- h) el porcentaje estimado del nivel de cobertura del observador, y
- i) la descripción técnica del método utilizado para obtener las estimaciones mencionadas.

Los siguientes requisitos de información tabulados sugieren el modo de formulación de los datos para posibilitar el cumplimiento del objetivo de la recolección de datos. Estos formatos se consideran eficaces para garantizar que los datos sean claros, concisos y fácilmente comparables entre las diferentes pesquerías y regiones.

³ La definición de pesquería está en proceso de desarrollo.

Tabla 1. Estimación del número de aves marinas capturadas en pesquerías de las Partes del ACAP según datos de observación (CV entre paréntesis). Indicar si la pesquería aplicaba métodos de mitigación, y el año de aplicación. Indicar en nota al pie.

Año de pesca	Esfuerzo de Flota 1	% de cobertura observado de Flota 1	Capturas observadas de Flota 1	Estimación de capturas (número, CV) de Flota 1	Tasa de capturas (media, CV) de Flota 1
Año 1					
Año 2					
Año 3					
Año de pesca	Esfuerzo de Flota 2	% de cobertura observado de Flota 2	Capturas observadas de Flota 2	Estimación de capturas (número, CV) de Flota 2	Tasa de capturas (media, CV) de Flota 2
Año 1					
Año 2					
Año 3					
Totales					

Tabla 2. Indicar si la pesquería aplicaba métodos de mitigación, y el año de aplicación. Indicar en nota al pie.

Año de pesca	Tipo de mitigación ⁴	Tasas de captura con mitigación (media, CV)	Tasas de captura sin mitigación (media, CV)	% cumplimiento de requisitos de mitigación (% esfuerzo)
Flota 1				
Año 1				
Año 2				
Año 3				
Flota 2				
Año 1				
Año 2				
Año 3				
Totales				

2.3 Debate sobre la Interpretación de Datos

El análisis del registro de datos, sea un resumen de datos o datos crudos, requiere metadatos sobre la información evaluada. Por ejemplo, es necesario saber si hubo modificaciones en las prácticas o áreas pesqueras antes de evaluar si los cambios en las tasas de captura de aves marinas son reales o aparentes. Se sugieren las siguientes caracterizaciones como requisitos mínimos de metadatos de la información presentada antes de realizar las comparaciones significativas.

⁴ El tipo de mitigación comprende prácticas pesqueras como la ambientación nocturna.

- a) Debatir las tendencias o restricciones respecto de la comparación de datos entre distintos años. ¿Se puede determinar una tendencia según los datos obtenidos en diferentes años?
- b) Si no se puede calcular el total de capturas (por ejemplo, en razón de la cobertura baja o poco representativa del observador), incluir información sobre las tasas y el esfuerzo de captura, y
- c) ¿Qué cambios observados en las tasas o los totales de captura se refieren a las diferentes prácticas de pesca y los esfuerzos de mitigación?

3 Especies Capturadas en Pesquerías de las Partes del ACAP

Se requiere información detallada sobre la captura por especie para que las Partes del ACAP evalúen si la mortalidad en las pesquerías puede afectar desfavorablemente el estado de conservación de determinadas especies. Los siguientes requisitos sugeridos para la presentación de datos reconocen que la estimación de las capturas totales por especie generalmente no está disponible, por lo que entonces es necesario trabajar con los totales de capturas observados.

3.1 Requisitos para la Presentación de Datos

Los siguientes requisitos obligatorios para la presentación de datos son considerados el mínimo necesario para demostrar una evaluación cualitativa del riesgo al estado de conservación de especies causado por la captura secundaria en pesquerías.

- a) Enumeración de las especies capturadas (aves marinas observadas) por año en cada pesquería, incluidas las especies del ACAP y demás especies no incluidas, según corresponda, y
- b) debate de los métodos utilizados para la identificación (por ejemplo, método del observador o método en tierra).

Con los datos complementarios sugeridos a continuación, se pueden realizar evaluaciones más cualitativas de los efectos de las pesquerías sobre las poblaciones de especies de aves marinas. Se reconoce que para la mayoría de las especies y los territorios, los datos sugeridos a continuación generalmente no están disponibles.

Los requisitos de presentación de datos mínimos y obligatorios comprenden:

- c) Información de género y etapa de vida de cada ave capturada.
- d) Si hubo conservación o eliminación de cadáveres.
- e) Si cada ave fue liberada con vida, y toda información relevante sobre lesiones; y
- f) Estimaciones de capturas por especie (tasas y totales por pesquería).

Se recomiendan las siguientes tablas con información por especie como modo conciso y eficaz de presentar la información sobre capturas por especie cubriendo los taxa del ACAP. Se sugiere que éstos se informen según la pesquería (método, temporada y área de pesca), dado que los diferentes métodos de pesca tienen propensión variable a capturar distintas especies de albatros y petreles.

Tabla 3. Especies recuperadas de pesquería en el área de la Parte del ACAP por año (datos de género y adultos/jóvenes, y lesiones, si se dispone de ellos)

Cantidades devueltas de pesquería de las Partes del ACAP el año x		
<i>Pesquería 1 por ej., arrastre</i>	<i>Pesquería 2 por ej., palangre de superficie</i>	<i>Pesquería 3 por ej., palangre de fondo</i>
Albatros		
Especie 1		
Especie 2		
Petrelas		
Especie 1		
Especie 2		

3.2 Debate sobre la Interpretación de Datos

Se requieren determinados metadatos de la calidad, cobertura y confiabilidad de la información presentada para interpretar correctamente la información sobre la captura de aves marinas por especie. Se sugieren las siguientes caracterizaciones para cumplir con los requisitos de metadatos.

- a) Discutir brevemente las consecuencias de los resultados de captura por especie/pesquería por año. Buscar datos de años recientes, aunque los datos históricos también son igualmente importantes.
- b) Discutir sobre cuántas capturas secundarias se documentaron en áreas fuera de la zona de pesquerías comerciales (por ejemplo, pesquerías recreativas o habituales, pesca IUU).

4 Interacciones de Aves Marinas con Pesquerías en Alta Mar de Buques Pertenecientes a una Parte del ACAP

Para brindar un panorama integral (aunque no completo) de los efectos que la mortalidad en pesquerías produce en el estado de conservación de las especies, se deben considerar los efectos de las pesquerías en alta mar por mortalidad secundaria en aves marinas. Se propone la siguiente caracterización como primer paso para brindar información cualitativa sobre el tema; salvo algunas notables excepciones, en general no se dispone de mayor información cualitativa sobre pesquerías en alta mar.

- a) Debatir sobre la mortalidad relacionada con la pesca que podrían provocar las actividades pesqueras de buques nacionales o buques inscritos en el país, fuera de la Zona Económica del país, y cuantificarlas cuando sea posible.

5 Debate

Sería útil que las Partes presentaran la información con la correspondiente interpretación. Se recomiendan las siguientes áreas de detalle:

- a) presentar un breve resumen del informe, las interpretaciones o restricciones sobre la inferencia de la información aportada, e
- b) indicar las áreas de mayor interés en la gestión de la mortalidad producida por pesquerías, y las medidas de gestión que se aplicarán/planificarán para abordarlas.